

Consultas Realizadas

Licitación 445490 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA FILIALES

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2024
Solicitamos a la Convocante aceptar la capacidad financiera de los últimos dos años 2022 y 2023		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-08-2024
La convocante se mantiene con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta que en el Mes de Agosto vencen las presentaciones del año 2023. Resolución General DNIT N°07/2024		

Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2024
Solicitamos a la Convocante aceptar la Capacidad financiera únicamente de los dos últimos años 2022 y 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-08-2024
La convocante se mantiene con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta que en el Mes de Agosto vencen las presentaciones del año 2023. Resolución General DNIT N°07/2024		

Consulta 3 - Para el ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
Solicitamos sean aceptados equipos con 50 ppm de velocidad de impresión, ya que la diferencia es mínima, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar en el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024
REFERIRSE A LA ADENDA N°1 QUE ESTARÁ PUBLICADA EN EL SICP SEGÚN ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DNCP n°4401/2023.		

Consulta 4 - Para el ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
Solicitamos sean aceptados equipos con Entrada máxima opcional: 2.300 hojas con bandejas adicionales, ya que la diferencia es mínima, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar en el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024
REFERIRSE A LA ADENDA N°1 QUE ESTARÁ PUBLICADA EN EL SICP SEGÚN ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DNCP n°4401/2023.		

Consulta 5 - Para el ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
Solicitamos sean aceptados equipos con bandeja de salida de 250 hojas cara abajo, ya que este es el estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024
REFERIRSE A LA ADENDA N°1 QUE ESTARÁ PUBLICADA EN EL SICP SEGÚN ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DNCP n°4401/2023.		

Consulta 6 - Para el ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
Solicitamos sean aceptados equipos con resolución de copia de 600 dpi, ya que esta es la resolución estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024
SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PBC. SE A INTRODUCIDO MODIFICACIONES TENER EN CUENTA LA ADENDA N°1 QUE ESTARÁ PUBLICADA EN EL SICP SEGÚN ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DNCP n°4401/2023.		

Consulta 7 - Para el ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
Solicitamos sean aceptados equipos con resolución de copia óptica e interpolada de 600 dpi, ya que esta es la resolución estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024
SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PBC. SE A INTRODUCIDO MODIFICACIONES TENER EN CUENTA LA ADENDA N°1 QUE ESTARÁ PUBLICADA EN EL SICP SEGÚN ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DNCP n°4401/2023.		

Consulta 8 - Para el ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
Solicitamos sea excluida la compatibilidad con Google Cloud Print™ 2.0, ya que la compatibilidad con Mopria ya cumple con dicha función, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024
REFERIRSE A LA ADENDA N°1 QUE ESTARÁ PUBLICADA EN EL SICP SEGÚN ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DNCP n°4401/2023.		

Consulta 9 - Para el ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
Solicitamos sean excluidos los parámetros de seguridad: ranura para seguro, lector de tarjetas NFC integrado, ya que los mismos no son un estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024
REFERIRSE A LA ADENDA N°1 QUE ESTARÁ PUBLICADA EN EL SICP SEGÚN ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DNCP n°4401/2023.		

Consulta 10 - Para el ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
Solicitamos sean aceptados equipos con tóner inicial de 6.000 páginas, ya que este es el estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024
REFERIRSE A LA ADENDA N°1 QUE ESTARÁ PUBLICADA EN EL SICP SEGÚN ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DNCP n°4401/2023.		

Consulta 11 - Ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
Se solicita Velocidad de impresión: 50 ppm. O superior. Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con velocidad de 45 ppm o superior, pero con una salida de la primera copia/impresión menor a 6 segundos, teniendo en cuenta que la mayor cantidad de trabajos de impresión se realizan en tiradas de 1 a 5 hojas, siendo así lo mas importante el tiempo que transcurre en realizar la impresión desde el momento en darle la orden, en relación a la velocidad de páginas por minuto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
Remitirse a la Adenda 2, que se estará publicando, teniendo en cuenta la Resolución DNCP 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS".		

Consulta 12 - Ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
Se solicita Entrada máxima opcional: 2.650 hojas con bandejas adicionales. En relación a este punto, solicitamos excluir este requerimiento, ya que difícilmente la convocante llegue a adquirir en un futuro las bandejas adicionales, o en todo caso solicitamos se reduzca la Entrada máxima opcional a 2.300 hojas con bandejas adicionales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
Remitirse a la Adenda 2, que se estará publicando, teniendo en cuenta la Resolución DNCP 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS".		

Consulta 13 - Ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
Se solicita Capacidad de salida: 250 hojas (cara abajo) o superior, 10 hojas (cara arriba) o superior. Con relación a este punto, solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con Capacidad de salida de 150 hojas cara arriba o superior teniendo en cuenta el segmento de los equipos solicitados ya que difícilmente se dejen apilonadas en la bandeja de salida más de 100 hojas y manteniéndose ese criterio lo que realmente haría es limitar la participación de diferentes potenciales oferentes por una supuesta prestación que no beneficiaría en absoluto a la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
Ajustarse al PBC y sus adendas.		

Consulta 14 - Ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita Velocidad de copiado: 52 cpm. o superior. Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con velocidad de 45 ppm o superior, pero con una salida de la primera copia/impresión menor a 6 segundos, teniendo en cuenta que la mayor cantidad de trabajos de impresión se realizan en tiradas de 1 a 5 hojas, siendo así lo mas importante el tiempo que transcurre en realizar la impresión desde el momento en darle la orden, en relación a la velocidad de páginas por minuto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 2, que se estará publicando, teniendo en cuenta la Resolución DNCP 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Consulta 15 - Ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita Resolución de escaneado: Óptica: 1200 x 1200 dpi. o superior, Interpolada:19200 x 19200 dpi. o superior. Solicitamos sean considerados equipos con resolución de 600 x 600 ppp ya que este es una resolución estándar utilizado por estos equipos teniendo en cuenta que con una resolución mayor se convertirían los documentos escaneados en archivos muy pesados. Además, tener en cuenta que la resolución interpolada de 19200 x 19200 dpi. o superior solo cumple el equipo Brother, modelo MFC - 6900

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al PBC y sus Adendas

Consulta 16 - Ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita velocidad de escaneado de Dúplex: hasta 100 ipm. (negro) / 34 ipm. (color). Solicitamos a la convocante sean aceptados con velocidad de escaneado de Dúplex: Hasta 70 ipm (B y N)/26 (Color), considerando que la diferencia es mínima y no afectaría en absoluto el rendimiento de los equipos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 2, que se estará publicando, teniendo en cuenta la Resolución DNCP 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Consulta 17 - Ítem 2 Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita que el equipo tenga la Unidad de tambor: 50.000 páginas o superior. Solicitamos a la convocante sea excluida este requerimiento, ya que los rendimientos de los mismos varían por cada fabricante y por lo tanto dejaría imposibilitado de cotizar a varios oferentes potenciales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al PBC y sus Adendas

Consulta 18 - Con respecto a las EETT del ítem N° 2, Impresora láser

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
<p>Hemos revisado cuidadosamente las características solicitadas y curiosamente las especificaciones son "exactamente iguales" a la impresora de la marca Brother, modelo MFC - 6900. Lo mismo se puede comprobar en el siguiente link https://www.brother-usa.com/-/media/brother/product-catalog-media/documents/2021/01/05/15/46/cl_mfc-6900dw.pdf?srsltid=AfmBOorycpdZS0P27YeNVj7kOZOzTSSnQ8EDbcFTEy5VC_QHnFOsvlN5</p> <p>Aquí se observa que son "exactamente iguales" a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas como ser: Entrada estándar: 570 hojas (bandeja de 520 hojas + bandeja multipropósito de 50 hoja, Entrada máxima opcional: 2.300 hojas con bandejas adicionales o superior. Capacidad de salida: 250 hojas (cara abajo). Alimentador Automático de Documentos (ADF) con Capacidad: Hasta 80 hojas. Escaneado dúplex: Hasta 100 ipm (blanco y negro), 34 ipm (color) Resolución de escaneado: Óptica: 1200 x 1200 dpi. Interpolada: 19200 x 19200 dpi. o superior (siendo que esta resolución, la única marca que cumple es la Brother, modelo MFC - 6900.</p> <p>Entendemos que las Especificaciones Técnicas publicadas se realizaron sin tener un acabado conocimiento de modelos comercializados en nuestro mercado y por esa razón solicitamos se replanteen las especificaciones técnicas. De esta manera, se estará posibilitando asimismo la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (...), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
Ajustarse al PBC y sus Adendas.		

Consulta 19 - Para el ítem 2 Impresora Láser -

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
<p>Solicitamos sean aceptados equipos con velocidad de copiado de 50 cpm, de manera a unificar con la velocidad de impresión requerida de 50 ppm, permitiendo así, a los potenciales oferentes a participar del llamado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
<p>Remitirse a la Adenda 2, que se estará publicando, teniendo en cuenta la Resolución DNCP 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".</p>		

Consulta 20 - Para el ítem 2 Impresora Láser -

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
<p>Solicitamos sean aceptados equipos con resolución de copiado de 600 dpi, ya que la solicitada se obtiene a través de software integrado, que no representa una mejora significativa en la calidad final de la copia, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
Ajustarse al PBC y Adenda		

Consulta 21 - Para el ítem 2 Impresora Láser -

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos sean aceptados equipos con resolución de escaneado de 600 x 600 ppp, ya que la solicitada se obtiene a través de software integrado, que no representa una mejora significativa en la calidad final del escaneo, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al PBC y sus Adendas.

Consulta 22 - ITEM 2 - Impresora laser

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si es posible que acepten impresora con Entrada estándar: 600 hojas (bandeja de 500 hojas + bandeja multipropósito de 100 hojas) para dar mayor participación a los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 2, que se estará publicando, teniendo en cuenta la Resolución DNCP 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Consulta 23 - ITEM 2 - Impresora laser

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
----------	-------------------	------------

Consultamos a la Convocante si es posible aceptar impresora con • Capacidad de salida: 500 hojas (cara abajo) y la salida de 10 hojas cara arriba en forma OPCIONAL para dar mayor participación de los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 2, que se estará publicando, teniendo en cuenta la Resolución DNCP 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Consulta 24 - ITEM 2 - Impresora laser

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
----------	-------------------	------------

Consultamos a la Convocante si es posible que la resolución del escaneado Interpolada:19200 x 19200 dpi. o superior sea OPCIONAL puesto que solo la marca BROTHER, modelo MFC-6900 cumple con esta resolución. Visto que las especificaciones técnicas son idénticas. Favor cambiar ciertos requerimientos para dar mayor oportunidad a los oferentes que comercializan impresoras laser en el país.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 2, que se estará publicando, teniendo en cuenta la Resolución DNCP 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".